

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 519

18 de mayo 2010

Presentada por el señor *Torres Torres*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Santa Isabel la cantidad de treinta mil (30,000) dólares que se desglosan como sigue: veinte mil (20,000) dólares provenientes de sobrantes del subinciso (u) y diez mil (10,000) dólares provenientes de sobrantes del subinciso (l) del inciso (A), de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009, para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Santa Isabel la cantidad de treinta mil (30,000)
2 dólares que se desglosan como sigue: veinte mil (20,000) dólares provenientes de sobrantes del
3 subinciso (u) y diez mil (10,000) dólares provenientes de sobrantes del subinciso (l) del inciso
4 (A), de la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009, para llevar a cabo las obras que
5 se detallan.

6 1) Para obras y mejoras permanentes de infraestructura
7 en comunidades de escasos recursos económicos,
8 facilidades recreativas y deportivas, así como otras
9 obras y mejoras permanentes tales como repavimentación,
10 aceras y encintados a calles y caminos, reparación y
11 construcción de muros de contención, verjas y facilidades
12 sanitarias en comunidades y barrios del Municipio

